



REF: NOMBRA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIONES MENORES PARA EL INMUEBLE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAME, REGIÓN DE LOS RÍOS, CUYAS BASES FUERON APROBADAS POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 138, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2019.

RESOLUCION EXENTA N° 142

Valdivia, 27 MAR 2019

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N°s 356 de 1980 y 581 de 2016, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019; en la Ley N° 21.125 de Presupuesto para el año 2019; en la Resolución RA N°263/127/2019 que encomienda funciones Directivas de Director Regional a Robinson Duhalde Tatter, Resolución Exenta N° 32/B de fecha 19 de enero de 2007, ambas de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; en la Resolución Exenta N° 138 de 2019, que aprueba Bases de Licitación para la contratación del servicio de aseo y mantenciones menores para el inmueble de la Dirección Regional de Sename, Región de Los Ríos; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1.** El llamado efectuado por el Servicio Nacional de Menores, Dirección Regional de Los Ríos, para la contratación del servicio de aseo y mantenciones menores para el inmueble de la Dirección Regional de Sename, Región de Los Ríos, a través de la licitación pública ID N° 5772-1-LE19, cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución Exenta N° 138 de fecha 25 de marzo de 2019.
- 2.** Que de conformidad con lo indicado en el punto décimo, Evaluación de las Propuestas, de las bases de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación de la propuesta técnica y de la propuesta Económica será realizada por una "Comisión de Evaluación", la cual estará integrada por el por la Jefatura Administrativa de la Dirección Regional de Los Ríos, Profesional de Línea de la Dirección Regional de Los Ríos, y la Secretaria de la Dirección Regional de Los Ríos, o quienes les subroguen o representen.
- 3.** Que, por lo tanto, por medio del presente acto administrativo, se debe proceder a designar a los funcionarios que constituirán la comisión evaluadora de la licitación Pública para la contratación de "Servicio de aseo y mantenciones menores para el inmueble de la Dirección Regional de Sename, Región de Los Ríos."

RESUELVO:

1º NOMBRESE, la Comisión Evaluadora de la licitación pública para la contratación del "Servicio de aseo y mantenencias menores para el inmueble de la Dirección Regional de Sename, Región de Los Ríos." ID N°5772-1-LE19, que estará compuesta por los siguientes funcionarios:

Cargo	Representante
Jefatura Administrativa de la Dirección Regional de Los Ríos	Cristina Eleonor Cerna Durán
Profesional de Línea de la Dirección Regional de Los Ríos	Paula Francisca Gajardo Fernández
Secretaria de la Dirección Regional de Los Ríos	Genoveva del Tránsito Gómez Denis

2º PUBLIQUESE la presente Resolución Exenta en la plataforma de licitaciones de la Dirección de Compras www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

3º INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



ROBINSON DUHALDE TATTER
DIRECTOR REGIONAL(S) SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGIÓN DE LOS RÍOS.


RDT/MMG/CCD/pgr

DISTRIBUCIÓN:

- UAF DR XIV.
- Unidad Jurídica
- Oficina de partes, DR.